I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000585

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 03 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1653/2014; el Oficio Nº700/0220/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud de doña Gisleine Zaneta; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la ocupación temporal de la calle Av. La Esperanza con Av. 18 de Septiembre, para el día 05 de abril de 2014, desde las 21.00 hasta las 02.00 A.M. del día siguiente, para la realización de un Bingo a beneficio.

2. La responsable de esta actividad será doña Gisleine Zaneta, cédula de identidad N°16.070.007-6, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA CUEVAS CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

0000585

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web